



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2019 - Año de la Exportación

VISTO la propuesta del dictado del Curso Extracurricular de Postgrado sobre: **“ESPACIO DE APOYO AL PROCESO DE ESCRITURA ACADÉMICA PARA LA INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA”**, presentado por el Departamento de Matemática de esta Facultad;  
y

### CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad, apoyar la realización de actividades extracurriculares de postgrado.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Matemática.

Que de acuerdo a lo comunicado por la Coordinadora de dicho curso, Mg. Silvia ETCHEGARAY y avalado por la Secretaría de Postgrado de esta Facultad, el mismo comenzará su dictado en el mes de Mayo de 2019.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

### RESUELVE:

**ARTICULO 1.-** Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Post-Grado valido para Carreras de Cuarto Nivel, sobre: **“ESPACIO DE APOYO AL PROCESO DE ESCRITURA ACADÉMICA PARA LA INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA”**, destinados a Docentes de Matemáticas de enseñanza media y formadores de docentes de Matemática en enseñanza superior universitaria y no universitaria, que se llevará a cabo en el mes de Mayo de 2019, con una duración total de 20 horas.

**ARTICULO 2.-** Designar a la Mg. Silvia ETCHEGARAY (D.N.I. 11.432.705) como Coordinador y a la Mg. Patricia KONIC (D.N.I. N° 14.580.512) como Profesora Responsable del mencionado Curso Extracurricular de Post-Grado.

**ARTICULO 3.-** Establecer que el Código asignado para el Curso de Post-Grado mencionado en el Artículo 1ro. de la presente, es **“PSG-CP4-A 2553”**.

**ARTICULO 4.-** Establecer que se cobrará un arancel general de \$ 600,00 (PÈSOS SEISCIENTOS)



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2019 - Año de la Exportación

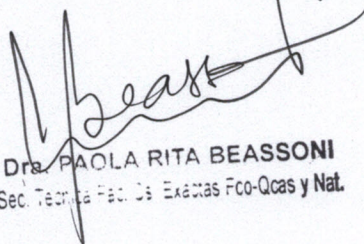
**ARTÍCULO 3.-** Determinar que la Responsable del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 082/07), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los alumnos.

**ARTICULO 4.-** Dejar establecido que la certificación de la Profesora Coordinadora y Responsable del mencionado Curso, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

**ARTICULO 5.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCION N°: 058

  
Dra. PAOLA RITA BEASSONI  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

  
Dra. MARISA ROVERA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.